

Reente mercedis.



SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN-
TA Y OCHO.

de un portos en Rtas, como q. ve estan deviendo de el
año anteresd.^{ta}

Do mill cienos veintena y seis r. y do m. que tambien
vehan de pagar por el dño. Mag.^{ta}

Quatro mill, quattorze r. y tres q. y quatro r. y
quatro m. que impaxa el veis por ciento de las rals
partidas anteresd.^{tas}

Quatro mill veccienos veintena y seis r. y ocho
m. que ve devien al Sr. D. Joseph Carrero, segun q.
tomada del Causon de Rtas del a. pasado
Cuias partidas impaxan ochenta y tres mill, cienos
onze. y veinae m. pero de Dña. Camarada ve Rtas partidas
vig.^{tes}

Diez mill cinco r. y Catce r. m. que estan en primicias
Contribuyones de los años anteresd.^{tas} segun Rtas. en la
q. del a. proximo pasado

Doz. mill veisuenos Veinte y tres r. dos m. impaxa el
de las veete mill veisuenos y veisenta y quatro @ de vino
aforadas a veularer, para el consumo de e año, por haver
ve de cobrar cada @ a Catce r. quarto

Mill veccienos quassenta y dos r. impaxa de las cien
to veintena y quatro @ de vino, por haver ve de cobrar ca-
da una a tres r. veours el ajuste hecho. consultado Cedi.^{to}

Cienos y Cinquenas q. ve han de cobrar de la Comb.
de H. p. el aforo de vino, seg. el ajuste hecho

Veisenta y veis r. que ve han de cobrar del estado Ec. por
el dño. del aq.^{to}

Seete mill veisuenos. Corr. r. y r. que queda Rtas.